a Pedro Solana, y Josef Marin Lopez
p.r Alg.l m.or y Alcaide de estas R.s Carze
les à Diego Ayala: p.r Maiordomo de Pro
pios à Manuel Moreno de Moreno: por
Rezep.r de Bulas a Josef Rodriguez
y Mandaron q.e en el Correo mas proximo
se remitan p.a su aprov.n al S.r D.n Pedro Luis
de Robles Secret.o de la Recividuria de la
Sag.da Relig.n de S.n Juan en Madrid, y Apo
derado del Ill.mo S.r D.n J.n Garcia de
Xarava Com.or de esta villa: con lo que
se concluio este acto q.e de sus M.rs firmo
el q.e supo de todo lo qual doy fee

Juan Mrz Arellano — Juaquin Lopez Peñalver
Ante mi
Julgencio Verdu Peñalver

D.n Pedro Luis de Robles del orden
de S.n Juan S.rio de la Recibiduria de la misma Sagrada
orden y Apoderado gral del Ill.mo S.or Baylio Fr. D.n
Garcia Xaraba Comendador de la Encomienda de Calas
parra Archena y sus Agregados; y de la certeza
del Poder y sus facultades el Infraescrito Ess.no da fee:

Usando de el; y en vista de la nominacion de
Justicias antecedente hecha y remitida por
el Ayuntamiento de la V.a de Archena, p.a
q.e los nombrados en ella, sirvan sus Res